

JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 1

MERIDA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N30700

AVENIDA DE LAS COMUNIDADES S/N

Teléfono: 924387200 924388703 Fax: 924 300112

Correo electrónico: contenciosol.merida@justicia.es

Equipo/usuario: 3

N.I.G: 06083 45 3 2019 0000477

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000261 /2019 /

Sobre CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION

De D/ña: S. [REDACTED] SL

Abogado: CARLOS [REDACTED]

Procurador Sr./a. D./Dña: MANUELA DE LOS ANGELES [REDACTED]

Contra D/ña: CONSORCIO DEL PATRONATO DEL FESTIVA INTERNACIONAL DE TEATRO DE MERIDA,

[REDACTED] S.A , JUNTA DE EXTREMADURA ADMINISTRACION GENERAL

Abogado: , LETRADO DE LA COMUNIDAD

Procurador Sr./a. D./Dña: LUIS FELIPE [REDACTED], CRISTINA [REDACTED] ,

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./SRA. MARIA
PLASENCIA MARTIN

En MERIDA, a uno de julio de dos mil veintiuno.

Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que por las partes se haya interpuesto recurso alguno contra la Sentencia dictada en estas actuaciones en fecha 01/06/2021,
acuerdo:

- Declarar la firmeza de la Sentencia dictada.

- Remitir a la administración demandada copia de la sentencia, interesando acuse de recibo, en el plazo de **DIEZ DIAS**, y verificado, archivar las actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.



EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.